



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	BLANCA CECILIA DEL VALLE ARANGO y DAVID HERNANDEZ DEL VALLE
DEMANDADA:	COLPENSIONES INTEGRAL S.A.
RADICADO:	05001310500220090001800
ASUNTO:	Cumplase lo ordenado por el superior, liquida costas
LINK PROCESO	05001310500220090001800 CM

Atendiendo la solicitud de impulso procesal, dentro del presente proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el superior que **CONFIRMÓ** la decisión del Juzgado Noveno Laboral de Descongestión adscrito a este Juzgado, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

PROCEDE el Despacho conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, a realizar la liquidación de costas, fijando como agencias en derecho en primera instancia la suma de **TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$308.000)**

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, en acatamiento de lo anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho a cargo de BLANCA CECILIA DEL VALLE ARANGO Y DAVID HERNANDEZ DEL VALLE en favor de COLPENSIONES.	En primera instancia:	\$154.000
	En segunda instancia	\$200.000
	\$100.000 a cargo de cada uno:	\$0
	En Casación	
Total, costas procesales:		\$354.000

Agencias en derecho a cargo de BLANCA CECILIA DEL VALLE ARANGO Y DAVID HERNANDEZ DEL VALLE en favor de INTEGRAL S.A.	En primera instancia:	\$154.000
	En segunda instancia	\$200.000
	\$100.000 a cargo de cada uno:	\$0
	En Casación	
Total, costas procesales:		\$354.000

IVAN DARIO QUICENO VERGARA

Secretario

D.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	BLANCA CECILIA DEL VALLE ARANGO y DAVID HERNANDEZ DEL VALLE
DEMANDADA:	COLPENSIONES INTEGRAL S.A.
RADICADO:	05001310500220090001800
ASUNTO:	Aprueba liquidación de costas
LINK PROCESO	05001310500220090001800 CM

Revisada la liquidación de costas que antecede, se imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., decisión frente a la cual las partes podrán interponer recurso de reposición y apelación.

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá el **ARCHIVO** del proceso, envíese enlace de expediente digital a las entidades demandadas las cuales se abstendrán de requerir copias auténticas de conformidad con el artículo 11 de la ley 2213 de 2022 que en lo pertinente indica “ **Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial**”.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78dcf17e661360b89ecce4b5e83b10a5cfde0f75da08f980bc9dfdf413961600**

Documento generado en 27/07/2022 01:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>